



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1426-2022-UTEA-CU

Abancay, 20 de mayo de 2022.

VISTO:

El Oficio N° 0149-2022-UTEA-VRAC, de fecha 13 de mayo de 2022, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0160-2022-UTEA-VRAC, de fecha 11 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18° cuarto acápite de la Constitución Política del Perú, la universidad es autónoma normativamente, académicamente, administrativamente y económicamente, concordante con el artículo 8 de la ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 11° del Estatuto Universitario vigente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del art. 58 e inciso 59.3 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, son atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, autorizar los actos y contratos que atañen a la Universidad y resolver todo lo pertinente a su economía, así como aprobar todos los instrumentos de planeamiento y de gestión, los reglamentos internos de la universidad y otros para el cumplimiento de sus fines, ratificar las resoluciones rectorales, vicerrectorales, decanales y de la Escuela de Posgrado; concordante con los literales a) y c) del artículo 97 del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme a sus leyes de su creación; Ley N° 23852 y Ley N° 26280 (ley de creación y su modificatoria), es una persona jurídica de naturaleza asociativa cuya actividad principal es el servicio público de la educación, para el cual cuenta con licencia otorgada por el órgano rector, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, que le otorgó el licenciamiento para prestar el servicio educativo de nivel universitario Pre y Posgrado, en sus locales conducentes a grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD de fecha 27 de febrero de 2020;

Que, mediante Oficio N° 0149-2022-UTEA-VRAC, de fecha 13 de mayo de 2022, el Vicerrectorado Académico, solicita ratificación de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0160-2022-UTEA-VRAC, de fecha 11 de mayo de 2022, que resuelve: "Artículo Primero.- Aprobar el otorgamiento de becas integrales y parciales para el semestre académico 2021-II, en sus diferentes modalidades de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, con los resultados que se indican en la resolución del Vicerrectorado Académico"; en mérito al Oficio N° 349-2022-UTEA-DIBU-Ab., de fecha 10 de mayo de 2022, de la Directora de Bienestar Universitario, Mag. Fanny Quispe Cuellar, que remite el informe del proceso de evaluación de otorgamiento de becas y medias becas correspondiente al semestre académico 2021-II y solicita resolución" para tal efecto, remite el expediente en folios catorce (14);

Que, en sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2022, el Consejo Universitario, luego de analizada y debatida sobre la precitada resolución, por unanimidad, ACORDÓ.- *Ratificar, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0160-2022-UTEA-VRAC, de fecha 19 de mayo de 2022, que resuelve: "Artículo Primero.- Aprobar el otorgamiento de becas integrales y parciales para el semestre académico 2021-II, en sus diferentes modalidades de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, con los resultados que se indican en la resolución del Vicerrectorado Académico";*

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 23852, Ley N° 26280 (ley de creación), Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD de fecha 27 de febrero de 2020, el Estatuto de la universidad, y la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU, de fecha 27 de agosto de 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(e), de fecha 09 setiembre de 2021, y registrado en la SUNEDU con Oficio N° 6649-2021-





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1426-2022-UTEA-CU

SUNEDU-02-15-02, el Proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA, de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 19 de mayo de 2022, la Ratificación de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0160-2022-UTEA-VRAC., del 11 de mayo de 2022, que resuelve: Artículo Primero.- **"Aprobar el otorgamiento de becas integrales y parciales para el semestre académico 2021-II, en sus diferentes modalidades de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas, con los resultados que se indican en la resolución del Vicerrectorado Académico"**; que en folios cinco (05) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, se realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR**, con la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Zepherino Humberto AREVALO MEZARINA
 Rector
 Universidad Tecnológica de los Andes



Abg. Jiovanna ARCE DEL CASTILLO
 Secretaria General
 Universidad Tecnológica de los Andes



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0160-2022-UTEA-VRAC.

Abancay, 11 de mayo de 2022.

VISTO:

El Oficio N°349-2022-UTEA-DIBU-AB, de fecha 10 de mayo del año 2022, la Directora (e) de Bienestar Universitario Mag. Fanny Quispe Cuellar, remite el informe del proceso de evaluación de otorgamiento de becas y medias becas, Semestre Académico 2021-II, donde solicita la emisión de acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30220, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria, siendo inherente a las universidades ejerciéndose de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, de conformidad a la Resolución del Consejo Directivo N°031-2020-SUNEDU/CD del 27 de febrero del 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes al grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años;

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de 27 de marzo de 2020, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, aprueba los criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19; concordante con lo dispuesto por la Resolución del Viceministerio de Educación N° 085-2020-MINEDU;

Que, conforme lo señala la Ley Universitaria N° 30220, en su capítulo XIV artículo 126 Bienestar universitario. Las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo merite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas, según el Estatuto vigente de la UTEA, establece sus artículos: Artículo 134.- La Dirección de Bienestar Universitario brinda los servicios educacionales complementarios básicos en la sede y filiales;

Que, conforme a la real academia española el significado de Beca se consigna como "Ayuda económica procedente de fondos públicos o privados que se concede a una persona para pagar total o parcialmente los gastos que le supone cursar unos estudios, desarrollar un proyecto de investigación o realizar una obra artística";

Que, mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 115-2022-UTEA-VRAC, de fecha 19 de abril del 2022, se aprueba la REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE PROCESO DE EVALUACIÓN DE BECAS 2021-II, para la Sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas, el mismo que tiene como fecha de inicio el 19 de abril año 2022 y culmina el 22 de abril de 2022;

Que, Oficio N° 349-2022-DIBU-UTEA-AB, de fecha 10 de mayo del año 2022, la Directora (e) de Bienestar Universitario Mag. Fanny Quispe Cuellar, remite el informe del proceso de evaluación de otorgamiento de becas y medias becas, Semestre Académico 2021-II, y solicita la emisión de acto resolutivo.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-CU (e).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el otorgamiento de becas integrales y parciales para el Semestre Académico 2021-II en sus diferentes modalidades de la Sede Abancay, Filial Cusco y Filial Andahuaylas, con los siguientes resultados:

RELACION DE EXPEDIENTES DE BECAS INTEGRALES, PARCIALES Y MEDIAS 2021-II SEDE ABANCAY

MODALIDAD: ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO PRIMER PUESTO							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	10962	202012496-G	AYQUIPA VASQUEZ JEFFRY	CONTABILIDAD	16.65	100%	APTO
2	10928	051136-H	CONDORI CASTRO MELISSA	DERECHO	16.44	100%	APTO
3	11219	201700062-K	RUIZ BARAZORDA YORKA ALEXA	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	16.27	100%	APTO
4	11291	201700039-I	SORAS CCRHUAS NERY MARLENY	AGRONOMIA	15.36	100%	APTO
MODALIDAD: ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO SEGUNDO PUESTO							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	11555	201700153-A	ANCCO MAYHUIRE LAYDI MARIA	ESTOMATOLOGIA	16.12	50%	APTO
2	11537	202013279-G	CRUZ CARRASCO MISHEL MARIA	CONTABILIDAD	16.3	50%	APTO
3	11576	202000700-B	ROJAS FUENTES LEONIDAS JHON KEVIN	ING. SISTEMAS E INFORMATICA	15.55	50%	APTO
MODALIDAD: INSOLVENCIA ECONOMICA							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	11146	201701297-H	BLANCO JACOBE MONICA	ENFERMERIA	14.55	100%	APTO
2	11523	201615603-D	CHOCÑA GARCIA JUAN DIEGO	ING. SISTEMAS	12.32	100%	APTO
3	11205	202100242-A	CONDORI SERRATO NIURKA FIORELA	ESTOMATOLOGIA	14.82	100%	APTO
4	11034	202101052-A	PALOMINO GRANDA FRITZ RAUL	DERECHO	15.05	100%	APTO
MODALIDAD: DESCUENTOS ESPECIALES POR HERMANOS							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	12153	201700565-I	ARIAS MURGA ANGELA NIKITA	DERECHO	14.59	25%	APTO
2	12152	201914698-F	ARIAS MURGA ANGELO GANDY	ESTOMATOLOGIA	13.09	25%	APTO
3	11396	202000464-F	CAYLAHUA UTANI JOSE LUIS	AGRONOMIA	13.48	25%	APTO
4	11096	201800627-G	CCOLCCA MOLINA JACKELINE	CONTABILIDAD	12.8	25%	APTO
5	11095	201411058-B	CCOLCCA MOLINA LISBETH SUSAN	CONTABILIDAD	12.57	25%	APTO
6	12181	201700705-F	EZEQUILLA BARAZORDA JUAN JOSE	ING- CIVIL	13.09	25%	APTO
7	12180	201320268-J	EZEQUILLA BARAZORDA YONATAN	ING. CIVIL	12.55	25%	APTO
8	11561	201800460-J	FERRO DAVALOS HECTOR	ING. SISTEMAS E INFORMATICA	14.95	25%	APTO
9	12239	202000460-I	HILARES CERVANTES ABEL OMAR	AGRONOMIA	12.55	25%	APTO
10	11601	202100052-E	MARCA CARDENAS JAIME RODRIGO	CONTABILIDAD	12.77	25%	APTO
11	12191	201700366-I	MERINO MERINO LADY MILENA	DERECHO	13.59	25%	APTO
12	11541	201700796-D	PUMAPILLO CHUQUE ROSALINDA	CONTABILIDAD	13.71	25%	APTO
13	11556	202001255-I	VILCASTRO CHUQUE AMELY BRIGGETH	CONTABILIDAD	13.59	25%	APTO
14	11617	202000549-J	ROJAS MARCAVILLACA JHOHAN	ESTOMATOLOGIA	13.77	25%	APTO
15	11618	202000883-B	ROJAS MARCAVILLACA JHON EMERSON	CONTABILIDAD	12.86	25%	APTO
16	11669	201600990-E	ROMAN FERNANDEZ EDA LUZ	DERECHO	13.32	25%	APTO
17	11668	201700309-J	ROMAN FERNANDEZ JHON	DERECHO	13.59	25%	APTO
18	11648	202100306-B	SANCHEZ JIMENEZ ROY DIEGO	ING. CIVIL	12.05	25%	APTO
19	11649	202100187-B	SANCHEZ JIMENEZ SAYURI BRIGIT	ENFERMERIA	13.05	25%	APTO





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MODALIDAD: DESCUENTOS ESPECIALES POR ORFANDAD							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	11707	202012655-J	CONTRERAS DIAZ JESUS	ING. CIVIL	13.3	25%	APTO
2	11423	201800383-C	ROMAN TINTAYA JESSY SHARELLJS	DERECHO	14.54	25%	APTO
MODALIDAD: DESCUENTOS ESPECIALES POR VIOLENCIA SOCIO POLITICO							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	1504	201700548-D	CERVANTES MENDOZA JORGE RICHARD	DERECHO	15.76	100%	APTO
2	11614	201800597-D	CHIPANA KARI JIOMARA	ENFERMERIA	13.2	100%	APTO
3	11520	201520251-G	DAMIAN DAVALOS FLOR YASMITH	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	13.77	100%	APTO
4	10989	201700521-C	PEREZ MOREANO LUZ KATERIN	CONTABILIDAD	13.42	100%	APTO
MODALIDAD: DESCUENTO ESPECIAL POR DISCAPACIDAD							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	11003	201600546-J	CUELLAR PEREZ RELY	ING. CIVIL	12.14	100%	APTO
MODALIDAD: DESCUENTOS ESPECIALES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, CONYUGES E HIJOS QUE ESTUDIAN EN LA UTEA							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	11495	201615143-K	HUAMAN MONTOYA GREZLLY YIUSTHY	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	13.77	50%	APTO
2	11422	201800214-F	MOREANO BEJAR GIAN MARCO EDGAR	DERECHO	14.48	50%	APTO
3	11590	202001252-A	OJEDA ORTIZ NAOMI	CONTABILIDAD	13.24	50%	APTO
4	11368	202100241-B	ONTIVEROS JANAMPA BRANDON LEO	ESTOMATOLOGIA	14.82	50%	APTO
5	11675	201600915-E	RODAS GUIZADO EMILIO AURELIO	DERECHO	13.95	50%	APTO
6	11651	201700394-A	VARGAS LEIVA ANGELA	CONTABILIDAD	13.88	50%	APTO
MODALIDAD: DESCUENTOS ESPECIALES POR CONYUGUE							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	11451	202000839-C	MEJICO OROSCO YOSHI LUIGI	CONTABILIDAD	14.10	25%	APTO
2	11450	201210181-E	RODRIGUEZ ORDOÑEZ LALESKA YULIET	CONTABILIDAD	12.73	25%	APTO

RELACION DE EXPEDIENTES DE BECAS INTEGRALES, PARCIALES Y MEDIAS 2021-II FILIAL CUSCO

MODALIDAD: PRIMER PUESTO EN EXAMEN DE ADMISION							
Nº	EXPEDIENTE	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PUNTAJE	DESCUENTO	CONDICION
1	5593	202101987G	QUIISPE OCHOA CHASKA LUCERO	ING. CIVIL	350	50%	APTO
MODALIDAD: ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO PRIMER PUESTO							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	E.PROFESIONAL	PROMEDIO	DESCUENTO	CONDICION
1	5549	201914062H	CENTENO PUNTACA DIEGO	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	16.86	100%	APTO
2	5351	201713041G	DIAZ MERMA PATRICIA LISBETH	CONTABILIDAD	17.55	100%	APTO
3	5558	202100772B	QUIISPE PUMA JOSE DEYVIS	ENFERMERIA	17.36	100%	APTO
4	5378	202100903I	TTITO HUILCA ANDRES WILIAN	ING. CIVIL	17.91	100%	APTO
5	5417	202100928K	VARGAS MIRANDA DRUSHBA FRANKLIN	ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	17.68	100%	APTO
MODALIDAD: ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO SEGUNDO PUESTO							
Nº	EXPEDIENTE	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO	DESCUENTO	CONDICION
1	5591	201713625K	AUCCAPURE ZARATE DAYU YUJAM	ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	16.73	50%	APTO
2	5589	201713537J	BECERRA PANCAHUA GIMENA GLADYS	ING. CIVIL	17.48	50%	APTO
3	5423	202013111K	CABALLERO OLAVE LUCERO BERNARDINA	ENFERMERIA	17.09	50%	APTO
4	5455	202101068D	CARRASCO HUARANCCA ANNEL PAOLA	CONTABILIDAD	17.55	50%	APTO
5	5579	202000079H	GARCIA HUAMAN MIGUEL ANGEL	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	16.54	50%	APTO
6	5296	201723245C	HUAMANGA CARPIO LUZ ELENA	DERECHO	17.65	50%	APTO





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MODALIDAD: AYUDANTÍA DE CATEDRA							
N°	EXPEDIENTE	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	5429	201701869K	QUIISPE ESCALANTE YOMIRA PALOMA	DERECHO	15.65		APTO
MODALIDAD: INSOLVENCIA ECONÓMICA							
N°	EXPEDIENTE	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	5432	201914064I	PALOMINO ARENAS FELIX	ING. CIVIL	13.73	100%	APTO
2	5453	202100705B	PEREZ CONTRERAS RAUL	DERECHO	16.18	100%	APTO
MODALIDAD: DESCUENTO ESPECIALES POR ORFANDAD							
N°	EXPEDIENTE	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	5373	201913804H	CONDORI CANO MILADY ROXANA	DERECHO	16.18	25%	APTO
MODALIDAD: DESCUENTOS ESPECIALES POR HERMANOS							
N°	EXPEDIENTE	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	5451	201615994I	BARRANTES OROS MILAGROS MARIORY	ING. CIVIL	15.04	25%	APTO
2	5430	201914047F	CCOTO GAMARRA JIMMY CAROLINA	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	15.91	25%	APTO
3	5685	202013031J	FRANCO USUCACHI DAVID JAIR	DERECHO	16.23	25%	APTO
4	5686	201913239G	FRANCO USUCACHI JHON CHRISTRIAN	ING. CIVIL	13.30	25%	APTO
5	5637	201912831B	MAMANI POCCOHUANCA BELTRAN	ING. CIVIL	14.55	25%	APTO
6	5638	202100681D	MAMANI POCCOHUANCA LISBETH	DERECHO	16.00	25%	APTO
7	5639	201723085A	MAMANI POCCOHUANCA RUTY	CONTABILIDAD	13.86	25%	APTO
8	5450	201616157A	NINA OROS MAX BRAULIO	ING. CIVIL	15.00	25%	APTO
9	5672	202013015J	NINA OROS URPY EDELMIRA	DERECHO	13.73	25%	APTO
10	5675	202000257K	REYMUNDO NAVIA DANIELA ALEXANDRA	DERECHO	13.85	25%	APTO
11	5449	201616334B	REYMUNDO NAVIA DIANA LUISA	ING. CIVIL	15.14	25%	APTO
12	5379	2018011199I	TUMPAY HUAMANI TANIA CELESTE	ING. CIVIL	14.95	25%	APTO
13	5380	202012975H	TUMPAY HUAMANI TANIA MIRELIA	DERECHO	14.81	25%	APTO
14	5634	202100712C	YEPEZ CUSIHUAMAN MIGUEL ANGEL	DERECHO	16.18	25%	APTO
15	5633	202100895C	YEPEZ CUSIHUAMAN SAUL JOSUE	ING. CIVIL	17.36	25%	APTO
MODALIDAD: DESCUENTO ESPECIALES POR CONYUGUES							
N°	EXPEDIENTE	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO P.	DESCUENTO	CONDICION
1	5664	202100796E	CAHUANTICO FERNANDEZ ROSA	ENFERMERIA	15.05	25%	APTO
2	5663	202100797D	PECHE CHAPOÑAN EDGAR EDSON	ENFERMERIA	15.50	25%	APTO

RELACION DE EXPEDIENTES DE BECAS INTEGRALES, PARCIALES Y MEDIAS 2021-II FILIAL ANDAHUAYLAS

MODALIDAD : PRIMER PUESTO EXAMEN DE ADMISION							
N°	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PUNTAJE	DESCUENTO	CONDICION
1	5164	202101592K	MENDEZ LAURA ABEL	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	390	50%	APTO
MODALIDAD : ALTO RENDIMIENTO PRIMER PUESTO							
N°	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO	DESCUENTO	CONDICION
1	4958	202100376J	BECERRA VELASQUE CORINA	CONTABILIDAD	15.91	100%	APTO
2	5057	202013329C	DOMINGUEZ RINCON HEYDY XIOMARA	ENFERMERIA	15.52	100%	APTO
3	5037	201804566F	NAUTO YUPANQUI LIZ CLAVEL	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	15.95	100%	APTO
4	5054	201801313C	VILCHEZ SERRANO JORGE LUIS	AGRONOMIA	14.81	100%	APTO





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MODALIDAD : ALTO RENDIMIENTO SEGUNDO PUESTO							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO	DESCUENTO	CONDICION
1	4954	201701833D	CARDENAS QUISPE RIBER	AGRONOMIA	14.65	50%	APTO
2	5158	201801376I	MELGAR CORVODA NILO ANTONIO	ING. CIVIL	15.27	50%	APTO
3	4957	202100375K	MIRANDA PANDURO DANINA MAGALY	CONTABILIDAD	15.73	50%	APTO
4	4955	202100401D	PARDO ALCARRAZ LINETTE VARINIA	DERECHO	15.91	50%	APTO
5	4498	201804545D	SOLANO GUIZADO DANNY ELVIS	ING. AMBIENTAL Y RR.NN	15.73	50%	APTO
MODALIDAD : INSOLVENCIA ECONOMICA							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO	DESCUENTO	CONDICION
1	4934	201913619B	CANALES LLAMCCAYA NATHALY LEYDE	ENFERMERIA	13.27	100%	APTO
2	4933	202001067K	GALINDO APARCO YEFERSON	ING. CIVIL	13.00	100%	APTO
MODALIDAD : DESCUENTO ESPECIAL POR DISCAPACIDAD							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO	DESCUENTO	CONDICION
1	4903	202001434H	ESCOBAR ROJAS GUIDO	DERECHO	13.73	100%	APTO
MODALIDAD : DESCUENTOS ESPECIALES POR VIOLENCIA SOCIO POLITICO							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO	DESCUENTO	CONDICION
1	4951	202100406J	ATAY PINTO CLAUDIA	DERECHO	15.32	100%	APTO
2	4559	202012765E	RAMIREZ CARTOLIN FLOR MILAGROS	EDUCACION	14.57	100%	APTO
MODALIDAD : DESCUENTO ESPECIAL POR HERMANOS							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO	DESCUENTO	CONDICION
1	5165	202100533D	CUEVAS BARBOZA FIORELA	ING. CIVIL	13.32	25%	APTO
MODALIDAD : DESCUENTOS ESPECIALES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, CONYUGES E HIJOS QUE ESTUDIAN EN LA UTEA							
Nº	EXPEDIENTE	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	PROMEDIO	DESCUENTO	CONDICION
1	4937	201804219A	AGÜERO VILLANUEVA GIUSEPPE PABLO	DERECHO	13.23	50%	APTO

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que, en caso de detectarse cualquier anomalía, falsedad de información en el proceso de otorgamiento de Becas 2021-II por la comisión o persona que haya intervenido en dicho proceso, se anulará dichas becas de oficio, y se procederá a las sanciones que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, a la Dirección de Bienestar Universitario, para que realice las acciones conducentes al cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, al Administrador General, para que se sirva disponer a la Sub Dirección de Contabilidad y Sub Dirección de Tesorería de la Universidad Tecnológica de los Andes, para que realicen las acciones conducentes al cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO SEXTO: ELEVAR, a consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Ely J. Acosta Valer
Vicerrector Académico

c.c:
Archivo
EJAV/VRAC